



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 144 de fecha 28 de julio de 2026 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 22/2026 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto pero de competencia del Pleno de la Corporación que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.22/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de crédito, entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, pero de competencia del Pleno, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento de las aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos finales
Progr.	Eccla		
151	15100	Urbanismo. Gratificaciones.	1.500,00 €
164	15100	Cementerio y servicios funerarios. Gratificaciones.	1.500,00 €
231	15100	Asistencia social primaria. Gratificaciones.	500,00 €
312	15100	Servicios asistenciales y centro de salud. Gratificaciones.	200,00 €
320	15100	Educación. Gratificaciones.	300,00 €
920.00	15100	Administración General (Secretaría). Gratificaciones.	1.000,00 €
920.02	15100	Administración General (Servicios Generales). Gratificaciones.	500,00 €

Código Seguro De Verificación	3tAeSMgHrP22NjgPn0jVBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:21:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3tAeSMgHrP22NjgPn0jVBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

931	15100	Política económica y fiscal. Gratificaciones.	4.000,00 €
TOTALES:			9.500,00 €

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Ecca		
491	12003	Sociedad de la información. Retribuciones Básicas.	7.382,91 €
491	12100	Sociedad de la información. Retribuciones complementarias C. Destino	2.117,09 €
TOTALES:			9.500,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	3tAeSMgHrP22NjgPn0jVBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:21:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3tAeSMgHrP22NjgPn0jVBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

